

0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS.

COMPANIA CONSTRUCTORA DE INGENIE
RIA ELECTRICA CONSTRULEC C.LTDA.

De: S/. 1'500.000,00
A: S/. 2'000.000,00
Aumento: S/. 500.000,00

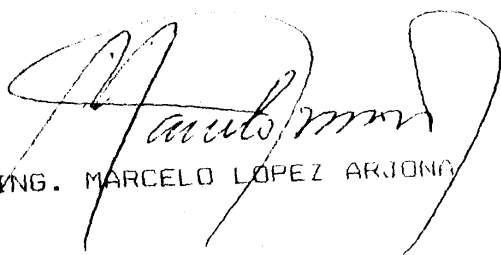
Di 4 Copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, veintiocho (28) de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; ante mí, doctor JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUN Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparecen los señores Ingenieros Marcelo López Arjona y Jaime Franco Miranda, ambos a nombre y en representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC C. LTDA.", en sus calidades de Presidente y Gerente, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día catorce de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, conforme aparece de los Nombramientos que se

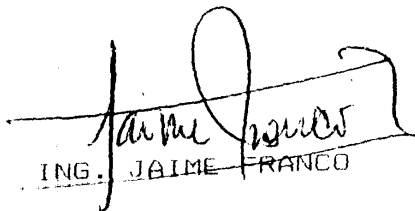
adjuntan y Acta que se agrega a la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras a su cargo sirvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos contenida en la siguientes cláusulas: P R I M E R A. INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Jaime Franco Miranda, ambos - de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y en representación de la Constructora de Ingeniería Eléctrica "Construlec" C. Ltda., en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la misma; el Ingeniero Marcelo López Arjona, presidente de la Empresa, autorizados por la Junta General celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, conforme consta del Nombramiento que se agrega y el acta que se agrega.- - S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, doctor

Jaime Nollivos Maldonado, se constituyó la Compañía Constructora de Ingeniería Eléctrica "Construlec" Compañía Limitada, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- b) Cesión de Participaciones celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de dos millones de sucres es decir un incremento de quinientos mil sucres de acuerdo al cuadro que se anexa.- Todos los socios participantes en el presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana.- T E R C E R A.- PARTE RESOLUTIVA.- Con los antecedentes expuestos anteriormente el Ingeniero Jaime Franco y el Ingeniero Marcelo López Arjona en las calidades que comparecen declaran que su representada aumenta su capital social a la suma de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) así como modifican la cláusula cuarta de los estatutos de la compañía de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el catorce de julio de mil novecientos noventa y

cuatro cuya acta forma parte de la presente escritura.
CONCLUSIONES.- Cumpla usted señor Notario con las
cláusulas de ley y agregar las de estilo y conferirnos
tres copias certificadas y dos simples de la presente
escritura".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal y que los
otorgantes la aceptan en todas y cada una de sus
partes, la misma que esta firmada por el doctor
Nicolás Chiriboga, afiliado al Colegio de Abogados de
Quito, bajo el número tres mil ochocientos
veintisiete).- Para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos legales del
caso; y, leída que fue por los comparecientes
integralmente por mi, el Notario, se ratifican en ella
y firman conmigo, en unidad de acto todo lo cual DOY
FE.-


ING. MARCELO LOPEZ ARJONA

cd. 170063433-8


ING. JAIME FRANCO

cd. 170075009-2

El Notario, (firmado) Dr. Jaime A. Acosta H..- Doctor
Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo.-

Quito, 5 de agosto de 1994

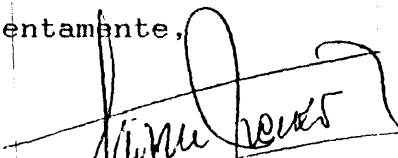
Señor Ingeniero
MARCELO LOPEZ ARJONA
Presente.-

Estimado Ingeniero :

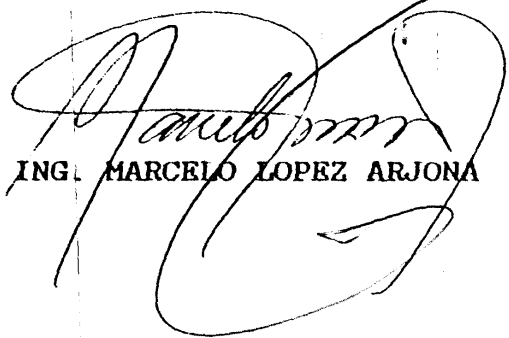
Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Constructora de Ingeniería Eléctrica **CONSTRULEC CIA. LTDA.**, reunida el día 5 de agosto de 1994, tuvo el acierto de nombrar a usted como Presidente de la Compañía por un periodo de dos años, a partir de la presente fecha.

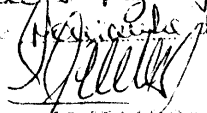
A efectos de la inscripción del presente nombramiento, le hago saber que la Compañía se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, el 17 de julio de 1979, fue aprobada mediante resolución número 6173 dictado por el Señor Superintendente de Compañías el 16 de octubre de 1979, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil número 17012 del 19 de octubre de 1979.

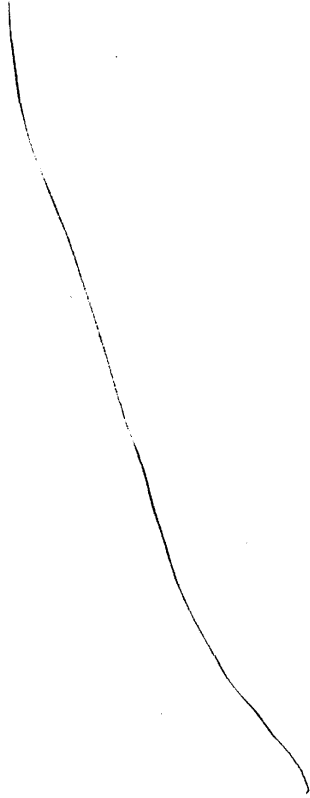
Atentamente,


ING. JAIME FRANCO MIRANDA
GERENTE GENERAL

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de **CONSTRULEC CIA. LTDA.**


ING. MARCELO LOPEZ ARJONA

Con fecha 2 de Noviembre de 1944
se halla inscrito el nombramiento
de Presidente otorgado por
Constitucion en favor
de Marcelo López Ayala
Quito, a 1 de Noviembre de 1944

EL REGISTRADOR



Quito, 5 de agosto de 1994

Señor Ingeniero
JAIME FRANCO MIRANDA
Presente.-

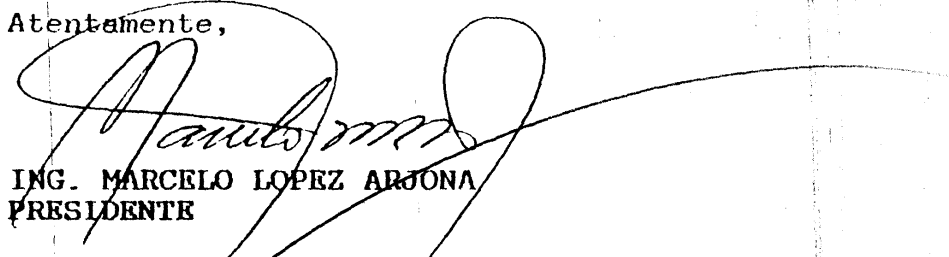
Estimado Ingeniero :

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Constructora de Ingeniería Eléctrica **CONSTRULEC CIA. LTDA.**, reunida el día 5 de agosto de 1994, tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente General de la Compañía por un período de dos años, a partir de la presente fecha.

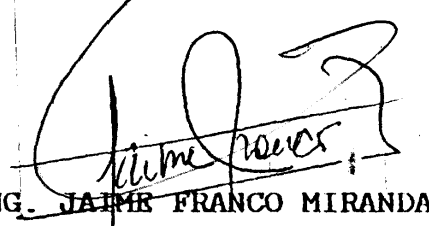
De conformidad con los Estatutos Sociales le corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía y administrarla con sujeción a las normas legales y estatutarias.

A efectos de la inscripción del presente nombramiento, le hago saber que la Compañía se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, el 17 de julio de 1979, fue aprobada mediante resolución número 6173 dictado por el Señor Superintendente de Compañías el 16 de octubre de 1979, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil número 17012 del 19 de octubre de 1979.

Atentamente,


ING. MARCELO LOPEZ ARJONA
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **CONSTRULEC CIA. LTDA.**


ING. JAIME FRANCO MIRANDA

Con fecha 1 de Diciembre de 1997

se halla inscrito el nombramiento

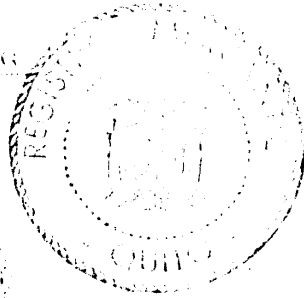
de Señalero General otorgado por

Constable C. A. L. L.

de Señalero General otorgado por

Quito, a 1 de Diciembre de 1997

El Registrador



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA "CONSTRULEC" COMPANIA
LIMITADA.**

En la ciudad de Quito a los 14 dias del mes de julio de 1994 siendo las 10hs en el domicilio de la Compania se reunen en Junta General Extraordinaria y Universal de socios los señores:

ING. ALEJANDRO RIBADENEIRA E.

titular de 375 participaciones sociales que representan el 25% de capital social de la Compania.

INGENIERO JAIME FRANCO

titular de 375 participaciones sociales que representan el 25% de capital social de la Compania.

ING. MARCELO LOPEZ ARJONA

titular de 375 participaciones sociales que representan el 25% de capital social de la Compania.

SR. ALEJANDRO RIBADENEIRA J.

titular de 188 participaciones sociales que representan el 12,53% de capital social de la Compania.

SR. MARCELO LOPEZ MOLINA

titular de 187 participaciones sociales que representan el 12,46% de capital social de la Compania.



La Junta es precedida por el Presidente de la Compañía Ingeniero Marcelo López Arjona actua como Secretario el Ingeniero Jaime Franco Gerente de la Compañía el Presidente manifiesta que al encontrarse presente la totalidad del capital social de la Empresa los socios se constituyen en Junta General Extraordinaria para tratar los puntos de orden del día los mismos que son:

Aumento de Capital de la Compañía.

Los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo del artículo 218 de la Ley de Compañías para conocer el orden del día el mismo que es. Aumento del Capital de la Compañía. Toma la palabra el Presidente de la Compañía Ingeniero Marcelo López Arjona quien manifiesta que para dar cumplimiento con la disposición de la Superintendencia de Compañías es necesario y conveniente que la Compañía realice un aumento de capital de Quinientos mil sucres (S/.500.000,00) con lo cual la Compañía tendrá un capital social de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) capital este que es el mínimo que debe tener una Compañía Limitada en la actualidad. Los socios por unanimidad aceptan para que se haga este aumento de capital es decir que se eleve el capital en la suma de Quinientos mil sucres (S/.500.000,00) el mismo que se pagará de acuerdo al cuadro que se anexa a la presente acta.

La Junta General de socios de la Compañía aprueban el aumento de capital propuesta por el Presidente y consecuentemente se reforma el artículo cuarto de los estatutos de la compañía.

El capital social de la Compañía será de Dos millones de sucres (S/.2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una .

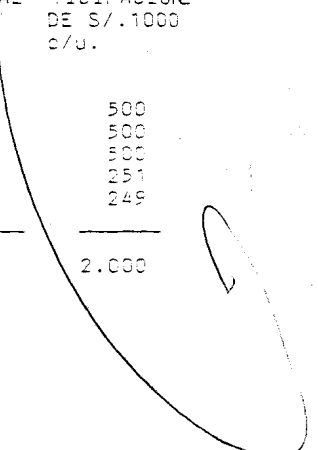
La Compañía entregara a cada socio un certificado de aportación no negociable que contenga el número de participaciones que le corresponden en virtud del aporte. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.

La Junta General autoriza al señor Gerente y Representante Legal de la Compañía para que comparezca ante un Notario Público y suscriba la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, una vez concluido el punto del orden del día el Presidente concede un receso para que el señor Secretario redacte el Acta, se clausura la sesión suscribiéndole todos los socios presentes a esta Junta siendo las 11hs.

0000008

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR AUMENTO DE CONSTRUEC

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO DEL AUMENTO EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PAR TICIPACIONE DE S/.1000 C/U.
ING. ALEJANDRO REBADENEIRA E.	375.000	125.000	125.000	500.000	500
ING. JAIME FRANCO	375.000	125.000	125.000	500.000	500
ING. MARCELO LOPEZ ARJONA	375.000	125.000	125.000	500.000	500
SR. ALEJANDRO REBADENEIRA J.	188.000	63.000	63.000	251.000	251
SR. MARCELO LOPEZ MOLINA	187.000	62.000	62.000	249.000	249
	<u>1'500.000</u>	<u>500.000</u>	<u>500.000</u>	<u>2'000.000</u>	<u>2.000</u>



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO

CONSTRULEC
COMPAÑIA LIMITADA

ING. ~~FRANCISCO~~ MEZARANCO
SECRETARIO-GERENTE

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONSTRULEC CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ OTORGADA ANTE MI, DE LA RESOLUCION NUMERO
95.1.1.1.0167, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS DE FECHA 19 DE ENERO DE 1995, EN LA CUAL
RESUELVE EN SU ARTICULO PRIMERO APROBAR EL AUMENTO
DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS QUE ANTECEDE.-
QUITO, 25 DE AGOSTO DE 1995.-

EL NOTARIO.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -
Segundo de la Resolución número: 95- 1.1.1. 0167 dada por
el Dr. Fausto Haro Montalvo, Intendente de Compañías de -
Quito Encargado el 19 de enero de 1.995, tomé nota al mar
gen de la matriz de la escritura pública de constitución
de la compañía "CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA -
"CONSTRULEC CIA. LTDA.", celebrada ante mi el 27 de julio

de 1.979, del aumento de capital y reforma de Estatutos efectuado por escritura pública celebrada ante el - Notario Vigésimo Octavo de este cantón el 28 de noviembre de 1.994, actos que son aprobados en virtud de la presente resolución.

Quito, a 15 de septiembre de 1.995

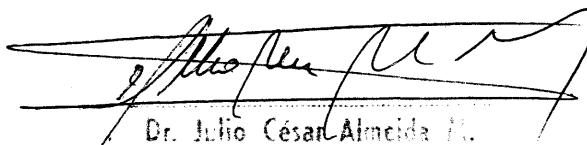
E. Natividad

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nativos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 542220
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número CIENTO SESENTA Y SIETE del Sr.Intendente de Compañías de Quito (E) de 19 de Enero de 1995,bajo el número 3214 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 145 del Registro Industrial de diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve,a fs 505 tomo 11.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA CONSTRULEC CIA. LTDA.".-Otorgada el 28 de noviembre de 1994,ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito DR.JAIME ANDRES ACOSTA H..-Se fijó un extracto signado con el número 2109.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 37541.-Quito,a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

FDP.-

